

PROTOCOLO DE APERTURA DE INSTALACIONES DEL PMD AL PÚBLICO

OBJETO

La finalidad de este protocolo es reunir pautas y medidas preventivas para la apertura y uso de la red de instalaciones deportivas de Donostia Kirola, de forma que se minimice el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Este plan aborda de forma clara y expresa, el qué, el cómo, el cuándo y el quién, realizará la apertura de las instalaciones deportivas del PMD para garantizar la seguridad de las personas usuarias mediante el mantenimiento de las distancias de seguridad y extremando las medidas de higiene en la instalación, sin olvidar el cumplimiento del resto de planes ya implantados.

El PMD asegurará que el personal conoce el plan, y muy particularmente, los responsables de la implementación, vigilancia y control de las nuevas medidas.

El plan se estructura de la siguiente manera:

- 1. Acceso a las instalaciones y circulaciones interiores de los usuarios
- 2. Medidas implementadas para mantener el distanciamiento social
- 3. Medidas implementadas de higiene y desinfección
- 4. Información a las personas usuarias
- 5. Limpieza y desinfección de espacios comunes
- 6. Obligaciones de las personas usuarias
- 7. Información a los trabajadores de la instalación.



1. ACCESO A LA INSTALACIÓN Y CIRCULACIONES INTERIORES DE LOS USUARIOS

- Las personas usuarias que vayan a acceder a la instalación esperarán su turno preferentemente en el exterior de la instalación, respetando la distancia social de 2 metros.
- No se accederá a la instalación hasta que las personas del turno precedente hayan abandonado la instalación y el monitor de control de aforo instalado junto a los tornos lo permita. El personal del PMD indicará a los usuarios cuándo pueden acceder a la instalación.
- Se procurará en la medida de lo posible que el acceso a la instalación y la salida de la misma se realicen por puertas diferenciadas.
- El acceso a la instalación deberá realizarse obligatoriamente con la mascarilla puesta. La mascarilla deberá mantenerse adecuadamente colocada (cubriendo desde parte del tabique nasal hasta el mentón) en todo momento (también en los aseos y vestuarios), excepto :
 1. Gimnasios: en el momento de realizar la actividad física, no siendo obligatorio el uso de la mascarilla siempre que se garantice la distancia mínima de seguridad superior a los 1,5 metros entre personas no convivientes. En los descansos o desplazamientos que realicen en el interior de los gimnasios, los usuarios sí deberán permanecer con la mascarilla correctamente puesta.
 2. Salas de cursillos: en función del nivel de exigencia física de los cursillos, se establecerá la obligatoriedad o no del uso de la mascarilla por parte de los cursillistas, únicamente en el momento en el que se realice la actividad, y siempre que se garantice la distancia mínima de seguridad superior a los 1,5 metros entre personas no convivientes.
 3. Piscinas: no será exigible el uso de la mascarilla durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, siempre y cuando se respete la distancia de seguridad interpersonal entre las personas usuarias. Para los desplazamientos en las playas de piscina sí será obligatorio el uso de mascarilla.
 4. Entrenamientos y competiciones de deportes de equipo: en el momento del partido o competición o en los momentos de actividad física intensa no será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Una vez finalizada la actividad deportiva, el uso de la mascarilla será igualmente obligatorio hasta la salida de la instalación.
- Las circulaciones interiores se han adecuado para evitar en la medida de lo posible el cruce entre personas. Todas estas circulaciones estarán marcadas con señales de dirección pegadas al piso (antideslizantes). Las circulaciones concretas en cada centro deportivo se reflejan en los planos anexos al presente protocolo.
- Se ha delimitado una zona específica frente al punto de control como espacio de espera para información separado con bandas en el suelo para mantener el distanciamiento.
- Se restringirá el acceso a espacios comunes y otros espacios habituales de uso en la instalación.
- Se prescindirá de todos los accesos de contacto en los tornos de acceso. En el caso de que la barrera de acceso sean tornos y sea necesario tocarlos para su apertura con las manos/piernas, se mantendrán bajados.



- Los aseos y vestuarios permanecerán abiertos, aunque se recomienda a los usuarios restringir su uso lo máximo posible. A tal efecto, se recomienda que los usuarios accedan a las instalaciones vestidos con ropa deportiva.
- Las taquillas permanecerán abiertas. Se ha establecido un procedimiento de limpieza y desinfección de las taquillas en función del plan de uso previsto.
- Se desaconseja el uso de ascensores, que sólo podrán ser usados por una persona simultáneamente, en caso de necesidad.



2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Se ha implementado un sistema para solicitar cita previa por franjas horarias de uso y garantizar el cumplimiento del aforo. Las franjas horarias de cada instalación se indican en el anexo de este protocolo.
- La limitación del aforo vendrá condicionada por lo que se establezca por normativa para cada fase de desescalada como porcentaje del aforo máximo de la instalación. Se han instalado sistemas de control de aforo real on time mediante sistemas electrónicos de cuenta personas y pantallas de información relativas al aforo real de cada recinto (gimnasios y piscinas). Asimismo, se han colocado carteles informativos del aforo máximo de aseos y vestuarios. Los aforos concretos de cada instalación se detallan en anexo a este protocolo.



- Se aplicará la recomendación de la distancia de seguridad de 2 metros entre personas usuarias en todos los espacios de la instalación (vestíbulo, gimnasio, aseos, vestuarios...), así como en la organización de uso de los elementos comunes (taquillas, bancos, aparatos de musculación...).
- Para facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad en accesos y recorridos dentro de la instalación se marcará, en la medida de lo posible, el sentido de circulación, procurando diferenciar los puntos de entrada de los de salida de cada estancia y marcando tramos de 2 metros.
- En el gimnasio se ha establecido una distribución espacial entre puestos de trabajo para garantizar la distancia de seguridad de al menos 2 metros limitando el uso de algunas de las máquinas de entrenamiento.
- En los vasos de piscina en todo momento se habrá de respetar el aforo establecido y la distancia de seguridad entre bañistas y no se podrán utilizar toboganes, ni objetos de juego.
- En los solarium de las piscinas exteriores se establecerá una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 2 metros entre las personas usuarias mediante señales en el suelo, limitando los espacios. Esta distancia deberá señalizarse en el suelo marcando parcelas de forma que entre toalla y toalla se guarde la distancia de seguridad (2m).



3. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- En la entrada de los polideportivos, se han colocado alfombras con una solución desinfectante para desinfectar el calzado.
- Se han instalado dispensadores de gel hidroalcohólicos en las entradas de la instalación, así como en los accesos a los espacios deportivos como gimnasios, salas de cursillos y piscinas, y en la garita de control.
- Se han instalado pulverizadores de solución virucida en la zona de taquillas y control, así como en los gimnasios y salas de cursillos, junto con bobinas de papel para poder desinfectar los elementos utilizados en la práctica deportiva.
- En los aseos, se han dejado inoperativos los secadores de manos eléctricos, y en su lugar se han colocado dispensadores de papel secamanos y papeleras. Los secadores de pelo eléctricos se mantendrán operativos.
- Se han inutilizado todas las fuentes de agua existentes.



4. INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS

Por la situación de pandemia en que nos encontramos, se requiere, además de los mensajes habituales a las personas usuarias de las instalaciones, reforzar los avisos de prevención mediante carteles. Se han colocado carteles informativos en diferentes puntos de la instalación, con diversos mensajes:

- Medidas preventivas generales:

ARRETA ZERBITZUKO BALDINTZAK CONDICIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN



Hitzordua eskatu
Pida cita previa



Itxaron zure txanda
Espere su turno



Maskara erabili
Utilice mascarilla



Banaka sartu
Entren de 1 en 1



Segurtasun-distantzia gorde
Guarde la distancia de seguridad



COVID19 PREBENTZIO-NEURRIAK
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

DONOSTIA SAN SEBASTIÁN
Donostia Kirola

STOP

Orauen aldamaren ondorioak behin-behineko jarraitbehak
Instrucciones provisionales derivadas de la situación de alarma sanitaria

Sartu kirolgunea edukiare aurreratuak auzora sartu orduan.
Sartze, instalazioan sartzean jarraitu behar da.

Accede al espacio deportivo cuando el indicador del mismo lo permita.
En todo caso, siempre respetando las indicaciones del personal de la instalación.

Sartu bati beste pertsonarekin 2 metroko distantzia izan.

Mantén siempre en todo momento una distancia de 2 metros con otras personas.

Erabili gel desinfektatzailea kirolgunea sartzean eta heraldia irtelean.

Utiliza el dispensador de gel hidroalcohólico al entrar y salir del espacio deportivo.

Sartzen bati bi eskuetatik girusaketa.
Sarek erabiliena pertsonarekin bati da, eta besteak, makineriaren kontaktua zuzenean saihesteko.
Gogoratu girusaketa eskuetatik erabiltzean deritguzetara da.

Lina el girusa zuzenean ez baliatzen.
Una utilizado para una persona y lo otro para evitar el contacto directo con la máquina.
Recuerda que en el gimnasio el uso de la toalla es obligatorio.

Besta pertsona batzuen kontakua fisikoa saihestu.

Evita el contacto físico con otras personas.

Koronabirusaren garatzearekin erlazionatuta atzeratzen bat baduzu, ez sartu kirolgurean.
Itzuli etxera eta deltu osasun zerbitzularia.

Si presentas algún de los síntomas del coronavirus (covid 2019), por favor, no entras a la instalación deportiva.
Vuelve a tu casa y llama a los servicios sanitarios.

EBERRIK ASKO ZURE LAGUNTZAGAITIK
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



- Normas de uso general de los gimnasios:

DONOSTIA SAN SEBASTIÁN
Donostia Kirola

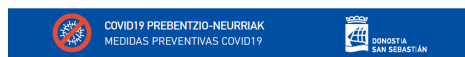
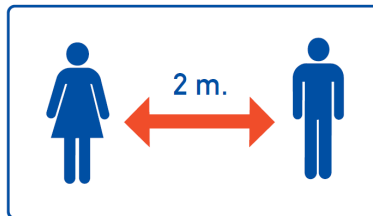
GIMNASIOA

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| | | | | | |
| Sartu gimnasioara edukiera adierazleak aukera ematen dizunean. Betiere, instalazoko langileen jarraibideei kasu egin. | Erabili gel desinfektatzailea gimnasioa sartzean eta handik irtetean. | Salatu beti beste pertsonerik 2 metroko distantzia izaten. | Eraman beti bi eskuoihal gimnasioara. Batak erabileraren pertsonalerako balio du, eta besteak, makinarekin kontaktu zuzena saihesteko. | Garbitu makina arteta hasi eta amaitzean. | Beste pertsona batzuekin kontaktu fisikoa saihestu. |
| Accede al gimnasio cuando el indicador del aforo te lo permita. En todo caso, atiende siempre las indicaciones del personal de la instalación. | Utiliza el dispensador de gel desinfectante al entrar y salir del gimnasio. | Intenta mantener en todo momento una distancia de 2 metros con otras personas. | Lleva al gimnasio siempre dos toallas. Una utilízala para uso personal y la otra para evitar el contacto directo con la máquina. | Limpia la máquina al iniciar y finalizar tu ejercicio. | Evita el contacto físico con otras personas. |

MILA ESKER ZURE LAGUNTZAGATIK / MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

STOP

- Distanciamiento social:



- Aforo máximo de vestuarios, aseos, gimnasios y piscinas:

EDUKIERA MUGATUA
OCUPACIÓN LIMITADA

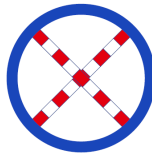
COVID19 PREBENTZIO-NEURRIAK
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19

DONOSTIA SAN SEBASTIÁN



- Indicación de elementos fuera de servicio (máquinas gimnasios, fuentes, secadores, ...):

ZERBITZUZ KANPO
FUERA DE SERVICIO



- Recordatorios de utilización de gel desinfectante para el lavado de manos:

ERABILI GEL DESINFECTATZAILEA
UTILICE EL GEL DESINFECTANTE



- Limitación de acceso:



Bakarrik baimendutakoak
Sólo personas autorizadas



- Limitación de uso de ascensores:



Igogailuan, pertsona bakarra
En el ascensor, sólo 1 persona



Además, se ha pregrabado el siguiente mensaje para las personas usuarias de los gimnasios:

"Les recordamos que dentro de 5 minutos tendrán que desalojar el gimnasio. Por favor, limpien las máquinas y objetos que hayan utilizado y tras recoger sus pertenencias diríjense hacia la salida de la instalación. Muchas gracias"

"Gogorazten dizuegu, bost minutu barru gimnasioa utzi beharko duzuela. Mesedez, erabili dituzuen makinak eta tresnak garbitu itzazue eta zuen gauzak jaso ondoren, instalazioko irteerara joan zaitezte. Eskerrik asko "



5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES

Para la limpieza y desinfección con carácter general se seguirán las recomendaciones establecidas en la Instrucción Técnica de medidas en la limpieza y desinfección en establecimientos y lugares de concurrencia pública del Departamento de Salud.

Si se fuera a utilizar desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal especializado, la aplicación de los mismos será llevada a cabo por técnicos cualificados de empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB)

Se adjunta el protocolo de limpieza presentado por Integra empresa subcontratada para los trabajos de limpieza de las instalaciones del PMD en esta fase de apertura al público. En resumen:

- Previamente a la apertura diaria al público de las instalaciones, se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones, con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios y baños.
- Se llevará a cabo una limpieza y desinfección más frecuente, al menos tres veces al día, de aquellas superficies en contacto con las manos de las personas usuarias de la instalación (manillas y pomos de las puertas de vestuarios, baños, barandillas, bancos, etc.). Se llevará un registro con la fecha y hora de cada limpieza con identificación de la persona responsable de la misma. Con objeto de evitar al máximo la manipulación de estos elementos, en la medida de lo posible, se mantendrán las puertas abiertas.
- Se ha establecido un procedimiento de limpieza y desinfección de las taquillas en función del plan de uso previsto.

En lo que respecta a la ventilación de los espacios, se intensificará y controlará la ventilación de los espacios principales así como de vestuarios, baños y salas técnicas. Se asegurará una ventilación regular de las instalaciones durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire, tanto por ventilación natural como por ventilación mecánica.

Se incrementarán las frecuencias de sustituciones de filtros en climatizadoras y limpieza y desinfección de los filtros de los splits, que se realizarán con una frecuencia bimensual y mensual, respectivamente. Las climatizadoras se pondrán en marcha al menos una hora y media antes de la apertura de las instalaciones al público y continuarán en funcionamiento hasta al menos una hora después del cierre de las instalaciones.



6. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Además de las obligaciones establecidas en el reglamento de servicios, ante la situación actual los usuarios de las instalaciones del PMD deberán cumplir con las medidas generales de prevención de contagios como:

- Si tiene síntomas compatibles con la COVID-19, fiebre, tos o síntomas respiratorios, no acudir a la instalación.
- Mantener al menos 2 metros de distancia con el resto de usuarios, tanto en gimnasios y piscinas, como en el resto de estancias (vestuarios, aseos, taquillas...).
- Llevar la mascarilla colocada correctamente en todo momento (cubriendo desde parte del tabique nasal hasta el mentón), con las salvedades establecidas en el apartado 1 de este protocolo.
- Lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente mediante la aplicación del gel hidroalcohólico.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado antes las manos.
- Cubrirse la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo.
- No compartir toallas ni objetos personales. Lavar toallas y resto de prendas utilizadas para entrenar al llegar a casa.
- Si se presentan síntomas compatibles con la COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre, abandonar la instalación cuanto antes y consultar con su Centro de Salud

Además, los usuarios deberán:

- Reservar cita previa e informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo.
- Acceder a la instalación únicamente con cita previa y cuando el monitor de control de aforos lo permita.
- Acceder a los aseos y vestuarios (cuando éstos últimos se habiliten) respetando los aforos máximos indicados a la entrada de los mismos.
- Llevar al gimnasio siempre dos toallas: una para uso personal y la otra para evitar el contacto directo con la máquina.
- Antes y después de realizar ejercicio, limpiar y desinfectar la máquina utilizando para ello el pulverizador de producto virucida y el papel presente en cada gimnasio.
- Seguir las normas y recomendaciones de uso y respetar las indicaciones que se den por parte de los trabajadores del PMD, monitores de sala y gimnasios y socorristas.

Se recomienda a los usuarios que, en la medida de lo posible, se limite el uso de vestuarios y aseos, para lo que se recomienda venir vestido con ropa deportiva a la instalación y no cambiarse de ropa en su interior. Asimismo, se recomienda a los usuarios que traigan la bebida suficiente para su entrenamiento, debido a que no estará permitido rellenar las botellas en el polideportivo.



7. INFORMACIÓN Y PAUTAS PARA LOS TRABAJADORES

- Se facilitarán mascarillas quirúrgicas a cada trabajador del PMD.
- Los trabajadores de las diferentes subcontratas que prestan servicio en el PMD deberán, al igual que los trabajadores del PMD, monitores y socorristas, llevar la mascarilla puesta mientras permanezcan en las instalaciones y no puedan garantizar la distancia de seguridad de 2 metros respecto a otras personas.
- En los puestos de trabajo donde no se pueda garantizar una distancia mínima de seguridad de 2 metros, se instalarán mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar
- Los puestos de trabajo se desinfectarán en cada cambio de turno por la empresa de limpieza.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos y pulverizadores desinfectantes en los controles de las instalaciones.
- Se informará a los trabajadores sobre la necesidad de llevarse cada día su material dejando libres y limpias las taquillas y zonas comunes.
- No se facilitarán monedas a los usuarios para el uso de las taquillas.